

Siendo las diecisiete horas con veinte minutos, del día Miércoles **26** veintiséis de Octubre del año **2016** dos mil dieciséis, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MTRO. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón "Ernesto Medina Lima", situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. - - -

PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Vialidad a nombre del Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra da la más cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciéndoles por su asistencia y disculpando al Primer Edil por no estar presente por motivos de la agenda presidencial, manifestando que primeramente se llevará a cabo la Lista de Asistencia y declaratoria de validez, quien procede a verificar la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes **11** once de los **18** dieciocho integrantes de este órgano consultivo de gobierno, siendo los siguientes: C. Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo, M.V.Z Pablo César Radillo Urista; Presidente Municipal de Autlán y Presidente Honorífico del en su representación el L.A Juan Pablo Meza Chagollan Consejo C. Síndico Municipal y Vocal del Consejo, en su representación el Lic. Jaime Antonio Hernández Hernández; **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo Dra. Ana Angelita Degollado González Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo, en su representación el C. Emmanuel Barreto Robles; Director de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo, en su representación el C. Juan Carlos Tapia Contreras; Tesorera del Sitio Francisco I. Madero y Vocal del Consejo, C. Emilia Castañeda Macías, Presidenta del Consejo Directivo de la Cruz Roja Mexicana, Delegación Autlán y Vocal del Consejo en su representación el C. Juan Carlos García Santana; Médico Municipal y vocal del Consejo Dra. Xochitl E. Patrón Bugarin Representante de la Cámara de Comercio en Autlán y vocal del Consejo Lic. Alejandro Rubio Beltrán.-----

SEGUNDO PUNTO.. Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.
 1. Guadalupe **Gómez** Uribe presenta escrito recibido con fecha 05 de octubre del 2016, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo de venta de Hot dogos a ubicarse por fuera del domicilio de Corona Araiza número 246 de esta ciudad en un espacio de 3 metros, con un horario de 19:00 a las 24:00 horas.
 2. Luisa Fernanda Andrade Joya presenta escrito recibido con fecha 05 de octubre del 2016, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo con venta de Churros a ubicarse en el área verde de la Colonia Valle del Vergel en un espacio de 1 metros con un horario de las 18:00 a las 22:00 p.m.
 3. Joaquín **Horta** Vidrio presenta escrito con fecha 06 de Octubre del 2016 mediante el cual solicita la **RECONSIDERACIÓN** de la resolución del Acuerdo del Consejo ACV/20160919/O/014 de en el que se le niega el permiso de exclusividad por fuera de su negocio de Peluquería en el domicilio de Lerdo de Tejeda número 6-A de esta ciudad.
 4. Lizbeth **Micaela** Rodríguez Rodríguez presenta escrito recibido con fecha 06 de Octubre del 2016, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo en la vía pública con venta de Flautas a ubicarse en la esquina de Aldama y Borbón en el Jardín de las Montañas de esta ciudad, donde anteriormente se encontraba un carro de Hot-Dogos bajo un espacio de 2x2 mtrs. con un horario de las 18:00 a las 24:00 hrs.
 5. Rubén Ramírez Echaury presenta escrito recibido con fecha 11 de Octubre del 2016, mediante el cual solicita sea **RECONSIDERADACION** la petición de espacio de exclusividad para

- discapacitado en el domicilio de José Maria Iglesias número 43, ya que en la respuesta que se fundamentó en el oficio 20010512016 que se negaba por contar con cochera, lo cual no es correcto.
6. Maria **Félix** Moran Castillo, presenta escrito recibido con fecha 17 de Octubre del 2016, mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto semifijo de venta de Elotes con crema a ubicarse enfrente del Seguro (IMSS) de esta ciudad, en un espacio de 1.5 metros con un horario de las 19:00 a las 21:00 horas
5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos encomendados en comisión.
1. Mtra. Luz Maria de los Dolores Cueva Zepeda presenta escrito recibido con fecha 28 de Julio del 2016, mediante el cual solicita permiso de estacionamiento exclusivo para discapacitado en el domicilio de Carrillo Puerto número 33 de esta ciudad ya que su hermana tiene problemas de Artritis Reumatoide de larga evolución y fractura de cadera por lo que se le dificulta caminar y utiliza silla de ruedas.
 2. Mtra. Aurora **Galván** Montaña presenta oficio 47812016 recibido con fecha 12 de agosto del 2016, mediante el cual solicita la **RECONSIDERACIÓN** de un espacio exclusivo para discapacitado en el domicilio de Matamoros número 95 de esta ciudad.
 3. Vecinos de la Calle **Fresno**(Colonia Ejidal, Camichines y **Ojuelos** las Villas) presentan escrito recibido con fecha 12 de Agosto de 2016, mediante el cual solicita el apoyo para la colocación de Topes ya que es una calle muy transitada y frecuentemente se han suscitado accidentes que ponen en peligro a sus familias.
 4. C. María Beatriz **Padilla** Corona presenta escrito recibido con fecha 19 de Agosto del 2016, mediante el cual solicita espacio de estacionamiento exclusivo para Discapacitado en el domicilio de Mariano Bárcenas número 221 de esta ciudad, ya que se contaba con un espacio de exclusividad otorgado mediante Acuerdo ACV/20141028/O/06.
 5. C. Águeda Díaz Romero presenta escrito recibido con fecha 23 de agosto del 2016, mediante el cual solicita espacio de exclusividad por fuera de su domicilio en Mariano Bárcenas número 215 de esta ciudad.
 6. Lic. Laura Inés González Villafaña, Jefa de Participación Ciudadana, presenta oficio número 19210812016 recibido con fecha 23 de Agosto del 2016, mediante el cual informa de las peticiones realizadas por vecinos de la colonia Valle la Grana de construir una glorieta en la calle Guadalupe Victoria cerca del ingreso a la Colonia Valle la Grana o por fuera de la Gasolinera Combu Express así como colocar señalamientos viales debido a los accidentes que se han suscitado.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

... TERCER PUNTO. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior. -

... CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20161026/O/001.- Mediante escrito recibido con fecha 5 de Octubre del 2016, la C. Guadalupe Gómez Uribe, solicita permiso para instalar en la vía pública de un puesto **semifijo** con Venta de hot dogs, a ubicarse por fuera del domicilio de Corona **Araiza** No. 246 de esta ciudad, en un espacio de **3x3** metros, **con un horario de las 19:00 a las 24:00 horas.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultando la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se aprueba autorizar la instalación Temporal por un periodo de 3 tres meses, en la vía pública de un puesto **semifijo** con Venta de Hot Dogs a ubicarse por fuera del domicilio de la Calle Corona **Araiza** número 246 de esta ciudad, en un espacio de **3x3** metros, con un horario **de las 19:00 a las 24:00** horas, CONDICIONADO a retirar el material de trabajo al término de la venta, a presentar Dictamen de PROTECCIÓN CIVIL además de cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, previo al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-
Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20161026/O/002.- Mediante escrito recibido con fecha 5 de Octubre del 2016, la C. Luisa Fernanda Andrade Joya, solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de Churros Rellenos, a ubicarse en el área verde del fraccionamiento Valle del Vergel de esta ciudad, en un espacio de **1 x 0.5** metros, con un horario de las **18:00** a las **22:00** horas de lunes a domingo.-----
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultando la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro,

Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la instalación Temporal por un periodo de 3 meses, en la vía pública de un puesto **semifijo** con Venta de Churros Rellenos a ubicarse en el área verde del Fraccionamiento Valle del Vergel de esta ciudad, en un espacio de 1 x 0.5 metros, con un horario de las **18:00** a las **22:00** horas de lunes a domingo, **CONDICIONADO** a retirar el material de trabajo al término de la venta, a presentar Dictamen de **PROTECCIÓN CIVIL** V colocar el Carro de los Churros en la parte de **abajo** del área verde siendo este el espacio de vialidad, además de cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, previo al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-
Apéndice; Documento.- No. 02

ACV/20161026/O/003.- Mediante escrito recibido con fecha 06 de Octubre del 2016, el C. Joaquín Horta Vidrio, mediante el cual solicita la **RECONSIDERACION** de la resolución del Acuerdo del Consejo Consultivo de Vialidad ACV/20160919/O/014, en el que se niega el permiso de exclusividad por fuera de su negocio de Peluquería en el domicilio de Lerdo de Tejada número 6-A de esta ciudad. -----
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultando la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que es improcedente autorizar el espacio exclusivo que requiere por fuera de su negocio de Peluquería ubicado en el domicilio de Lerdo de Tejada No. 6-A de esta ciudad, para el servicio de sus clientes, por considerar que la calle de Lerdo de Tejada es muy reducida. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco y artículos 77 y 140 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Movilidad del Estado de Jalisco. - - - -
Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20161026/O/004.- Presenta escrito recibido con fecha 06 de Octubre del 2016, la C. Lizbeth Micaela Rodríguez Rodríguez mediante el cual solicita permiso para la instalación de un puesto **semifijo** en la vía pública con venta de Flautas a ubicarse en la esquina de Aldama y Borbón en el Jardín de las Montañas de esta ciudad, donde anteriormente se encontraba un puesto de Hot-Dogs en un espacio de 2x2 metros **bajo un horario de las 18:00 a las 24:00 hrs** -----
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la instalación Temporal por un periodo de 3 meses, en la vía pública de un puesto **semifijo** con Venta de Flautas a ubicarse en el Jardín de las Montañas Esquina con la Calle Aldama y Borbón de esta ciudad, en un espacio de 2x2 metros, con un horario de las **18:00** a las **24:00** horas, **CONDICIONADO** a retirar el material de trabajo al término de la venta, a presentar Dictamen de **PROTECCIÓN CIVIL**, además de cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, previo al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-
Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20161026/O/005.- Presenta escrito recibido con fecha 11 de Octubre del 2016, el C. Rubén Ramírez Echauri, mediante el cual solicita la **RECONSIDERACIÓN** a la petición de negativa de permiso de exclusividad para Discapacitado que fue negado y se fundamentó en el oficio número 200/05/2016 mismo que se negaba por contar con cochera, lo cual no es correcto.-----
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba otorgar el permiso de Estacionamiento Exclusivo para Discapacitado en el domicilio de José María Iglesias número 43 a favor del C. Rubén Ramírez Echauri y de su hijo el C. Rubén Ramírez Ramos. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 10, fracción V y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 4 y 16 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad nueva Ley publicada en el diario Oficial de la Federación el 30 de Mayo de 2011 Texto Vigente última Reforma Publicada DOF 17-12-2015,.- -----
Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20160919/O/006.- Presenta escrito recibido con fecha 17 de Octubre del 2016, la C. María Félix Moran Castillo, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de **Elotes** con Crema, a ubicarse enfrente del Seguro (IMSS) de esta ciudad, en un espacio de 1.5 metros, **con un horario de las 17:00 a las 21:00 horas.**-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se informe al solicitante que es improcedente otorgar permiso para la colocación en la vía pública de un puesto **semifijo** con Venta de **Elotes** con Crema a ubicarse frente al Seguro **IMSS** de esta ciudad, en un espacio de 1.5 metros con un horario de las **17:00** a las **21:00** horas, toda vez que el lugar que solicita se encuentra en una zona de alto riesgo tanto para el comerciante como para sus comensales además de que ya existen demasiados comerciantes en la zona y eso reduce los espacios de Estacionamiento, Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----
Apéndice; Documento.- No. 06

... QUINTO PUNTO.. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos encomendados en comisión en la Sesión celebrada el día 19 de septiembre del 2016:

En uso de la voz el **M.V.Z.** Pablo César Radillo Urista Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo informa respecto de las Comisiones que les fueron encomendadas en sesión de Consejo de fecha 04 de Octubre del año 2016, conjuntamente con Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo, M.V.Z Pablo César Radillo Urista; Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaría de Movilidad en Autlán de **Navarro**, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo, en su representación CMDTE. Octavio Llamas Villalobos; **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo Consultivo, Dra. Ana Angelita Degollado González; Director de Desarrollo Urbano y Colaborador del Consejo, en su representación Arquitecto Ismael Mendoza Azuela; **Medico** Municipal y Vocal del Consejo, Dra. Xóchitl Patrón Bogarin, Director de Obras Públicas y Colaborador del Consejo Ing. Francisco Martín Preciado Brizuela.. Acto continuo procede a dar lectura a los escritos que contienen una síntesis de la visita de inspección que tuvieron a bien realizar en cada uno de los lugares que requirieron su atención:

ACV/20161026/O/007.- Se da a conocer la resolución del análisis del **ACV/20160919/O/004.-** Presenta escrito recibido con fecha 28 de Julio del 2016, la Mtra. Luz María de los Dolores Cueva Zepeda, mediante el cual solicita permiso de estacionamiento exclusivo para discapacitado frente al domicilio de Carrillo Puerto número 33 de esta ciudad ya que su hermana tiene problemas de Artritis Reumatoide de larga evolución y fractura de Cadera por lo que se le dificulta caminar y utiliza silla de ruedas.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 04 de Octubre del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, y mediante a dictamen médico emitido por la Dra. Xóchitl Patrón Bogarin medico municipal y vocal del consejo consultivo y la Dra. Ana Angelita Degollado González regidora de Regidora de Turismo y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad obteniéndose el resultado siguiente:

UNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión debido a las secuelas de sus patologías la **C. Laminia María Cueva Zepeda** se encuentra en regular estado de salud, deambulación con ayuda de andadera de 4 puntos sin embargo para su movilización es indispensable el uso de silla de ruedas, con un diagnóstico clínico de **IDX : Artritis Reumatoide + Postquirúrgica de Fractura de Cadera Derecha** por lo que se emite propuesta para poner un estacionamiento para discapacitado **NO EXCLUSIVO DEL SOLICITANTE**, de la misma manera se platicara con los vecinos de la acera de enfrente del domicilio Solicitado para su conocimiento y que esté de acuerdo de que se coloque por fuera de su propiedad. Lo anterior con fundamento en el Artículo 10 fracción IV, IV Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO** se emite propuesta para poner un estacionamiento para discapacitado **NO EXCLUSIVO DE LA SOLICITANTE**, de la misma manera se platicara con los vecinos de la acera de enfrente del domicilio solicitado para su conocimiento y que estén de acuerdo de que se coloque por fuera de su propiedad dicho exclusivo mismo que será instalado por el personal de la Dirección de Operaciones y Servicios Municipales del Municipio de Autlán. Lo anterior con fundamento en el Artículo 10 fracción IV, IV Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

ACV/20161026/O/008.- Se da a conocer la resolución del análisis del Acuerdo número **ACV/20160919/O/010.-** Presenta oficio número 47812016 recibido con fecha 12 de Agosto 2016, la Mtra. Aurora Galván Montaña, mediante el cual solicita la **RECONSIDERACION** de un espacio de estacionamiento exclusivo para discapacitado en el domicilio de Matamoros número 95 de esta ciudad, dadas las condiciones que presenta de capacidades diferentes y de enfermedad Cardiopatía Coronaria, Artritis Reumatoide Inflamatoria, Hipertensión Arterial Sistemática Moderada

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 04 de Octubre del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, y mediante a dictamen médico emitido por la Dra. Xóchitl Patrón Bogarín médico municipal y vocal del consejo consultivo y la Dra. Ana Angelita Degollado González regidora de Turismo y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad obteniéndose el resultado siguiente:

ÚNICO - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión debido a las secuelas de sus patologías la C. Mtra. Aurora Galván Montaño se encuentra postrada en cama, *para* su movilidad es indispensable una *silla de ruedas*, con un diagnóstico clínico de IDX: Hipertensión **arterial** sistemática + cardiopatía coronaria + artritis reumatoide por lo que se emite propuesta para poner un espacio de estacionamiento exclusivo para discapacitado en la Alameda NO EXCLUSIVO DEL SOLICITANTE, mismo que será instalado por el personal de la Dirección de Operaciones y Servicios Municipales del Municipio de Autlán. Lo anterior con fundamento en el Artículo 10 fracción IV, IV Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: se emite propuesta para poner dos espacios de estacionamiento exclusivo para discapacitado en la Alameda en el área que se encuentra junto a la caseta de Prevención al Delito NO EXCLUSIVO DEL SOLICITANTE, mismo que será instalado por el personal de la Dirección de Operaciones y Servicios Municipales del Municipio de Autlán. Lo anterior con fundamento en el Artículo 10 fracción IV, IV Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

ACV/20161026/O/009.- Se da a conocer la resolución del análisis del Acuerdo número **ACV/20160919/O/012.-** Presentan escrito recibido con de fecha 12 de Agosto del 2016, Vecinos de la Calle Fresno (Ejidal, Camichines y **Ojuelos** las Villas), mediante el cual solicita el apoyo para colocación de Topes ya que es una calle muy transitada y frecuentemente se han suscitado accidentes que ponen en peligro a sus familias

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 04 de octubre del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante y en respuesta al dictamen técnico del Director de Obras Públicas Colaborador del Consejo Consultivo Ing. Francisco Martín Preciado Brizuela se obtiene el resultado siguiente:

ÚNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección de Obras Públicas presentado el día 14 de Octubre del presente año y con la aprobación de la Comisión del Consejo se determina la colocación de dos reductores de velocidad *Transversales* a la vialidad de la calle Fresno en los *puntos* que se detallan a continuación.

- Calle Fresno próximo a su entronque con calle Mimosa, frente a las Instalaciones del Centro de Salud y de la Unidad Deportiva Luis **Donald** Colosio.
 - Calle Fresno, del lado poniente del cruce con calle Ciruelo esquina de la Secundaria Jaime Llamas García.
- Así como la colocación de los **señalamientos** viales ZONA ESCOLAR, HOSPITAL, ÁREA DEPORTIVA, LIMITE DE VELOCIDAD Y ALTO UNO Y UNO. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 10 fracción VII, artículo 77 y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; y el artículo 316 del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: se aprueba la colocación de dos reductores de velocidad *Transversales* a la **vialidad** de la calle Fresno en los puntos que se detallan a continuación.

- Calle Fresno próximo a su entronque con calle **Mimosa**, frente a las Instalaciones del Centro de Salud y de la Unidad Deportiva Luis **Donald** Colosio.
- Calle Fresno, del lado poniente del cruce con calle Ciruelo esquina de la Secundaria Jaime Llamas García.

Así como **la** colocación de los **señalamientos** viales ZONA ESCOLAR, HOSPITAL, ÁREA DEPORTIVA, LIMITE DE VELOCIDAD Y ALTO UNO Y UNO. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 10 fracción VII, artículo 77 y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; y el artículo 316 del Reglamento de Zonificación del Estado de Jalisco.

ACV/20161026/O/010.- Se da a conocer la resolución del análisis del Acuerdo número **ACV/20160919/O/015.-** Presenta escrito recibido con fecha 19 de Agosto 2016, la C. María Beatriz **Padilla** Corona, mediante el cual solicita la Renovación y cambio de Nombre de un espacio de estacionamiento exclusivo para discapacitado en el domicilio de Mariano Bárcenas número 221 de esta ciudad, dicha

persona padece de secuela de Derrame Cerebral que le imposibilita desplazarse para abordar su vehículo y su anterior permiso de exclusividad se encontraba a nombre de su difunto esposo el C. Miguel Martínez Barbosa

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 04 de Octubre del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, y mediante a dictamen médico emitido por la Dra. Xóchitl Patrón Bogarín médico municipal y vocal del consejo consultivo y la Dra. Ana Angelita Degollado González regidora de Regidora de Turismo y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad obteniéndose el resultado siguiente:

UNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión debido a las secuelas de sus patologías la C. María Beatriz Padilla Corona se encuentra en regular estado de salud, para su movilización es indispensable uso de silla de ruedas, con un diagnóstico clínico de **IDX: Hipertensión Arterial Sistémica + Diabetes Mellitus 2 + Hemiparesia Izquierda** por lo que se emite propuesta para poner un espacio de estacionamiento exclusivo para discapacitado que se compartirá con la C. Águeda Díaz Romero con domicilio en Mariano Bárcenas número 215 más NO EXCLUSIVO de la SOLICITANTE, mismo que será instalado por el personal de la Dirección de Operaciones y Servicios Municipales del Municipio de Autlán. Lo anterior con fundamento en el Artículo 10 fracción IV, IV Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: se emite propuesta para poner un espacio de estacionamiento exclusivo para discapacitado que se compartirá con la C. Águeda Díaz Romero con domicilio en Mariano Bárcenas número 275 más NO EXCLUSIVO de las SOLICITANTES, mismo que será instalado por el personal de la Dirección de Operaciones y Servicios Municipales del Municipio de Autlán. Lo anterior con fundamento en el Artículo 10 fracción IV, IV Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

ACV/20161026/O/011.- Se da a conocer la resolución del análisis del Acuerdo número **ACV/20160919/O/016.-** Presenta escrito recibido con fecha 23 de Agosto 2016, la C. Águeda Díaz Romero, mediante el cual solicita permiso para un espacio de estacionamiento exclusivo para discapacitado en el domicilio de Mariano Bárcenas número 215 de esta ciudad, dicha persona padece de Gonartrosis Bilateral Grado IV (Lesión en la Rodilla) lo que hace que requiera del apoyo de una **andadera** de 4 puntos para su deambulación

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 04 de Octubre del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, y mediante a dictamen médico emitido por la Dra. Xóchitl Patrón Bogarín médico municipal y vocal del consejo consultivo y la Dra. Ana Angelita Degollado González regidora de Regidora de Turismo y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad obteniéndose el resultado siguiente:

UNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión debido a las secuelas de sus patologías la C. Águeda Díaz Romero se encuentra en regular estado de salud, deambula con dificultad aun con ayuda de **andadera** de 4 puntos con un diagnóstico clínico **IDX; Gonartrosis bilateral Grado IV/IV + Hipertensión Arterial Sistémica + Quiste Tiroideo** por lo que se emite propuesta para poner un espacio de estacionamiento exclusivo para discapacitado que se compartirá con la C. Beatriz Padilla Corona con domicilio en Mariano Bárcenas número 221 más NO EXCLUSIVO de las SOLICITANTES, mismo que será instalado por el personal de la Dirección de Operaciones y Servicios Municipales del Municipio de Autlán. Lo anterior con fundamento en el Artículo 10 fracción IV, IV Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: se emite propuesta para poner un espacio de estacionamiento exclusivo para discapacitado que se compartirá con la C. Beatriz Padilla Corona con domicilio en Mariano Bárcenas número 221 más NO EXCLUSIVO de las SOLICITANTES, mismo que será instalado por el personal de la Dirección de Operaciones y Servicios Municipales del Municipio de Autlán. Lo anterior con fundamento en el Artículo 10 fracción IV, IV Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, Artículo 22 fracción XIV de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

ACV/20161026/O/012.- Se da a conocer la resolución del análisis del Acuerdo número **ACV/20160919/O/017.-** Presentan oficio número 19210812016 recibido con de fecha 23 de Agosto del 2016, Lic. Laura Inés González Villafaña, Jefa de Participación Ciudadana, mediante el cual informa de las peticiones realizadas por vecinos de la colonia Valle la Grana de construir una glorieta en la Calle

Guadalupe Victoria cerca del ingreso a la colonia Valle la **Grana** o por fuera de la Gasolinera Combu Express así como colocar señalamientos viales debido a los accidentes que se han suscitado

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 04 de octubre del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifestado por el solicitante y en respuesta al dictamen técnico del Director de Obras Públicas y Colaborador del Consejo Consultivo, Ing. Francisco Martín Preciado Brizuela se obtiene el resultado siguiente:

UNICO. -De acuerdo a la respuesta emitida en el Dictamen de Obras Públicas de fecha 14 de Octubre del 2016 con número de oficio 20911012016 mismo que a la letra dice: De igual forma y en respuesta al acuerdo de Ayuntamiento N° ACV/20160919/O/017 el cual refiere en informar de las peticiones de los vecinos de la colonia Valle la Grana sobre la posibilidad de construir una glorieta en la calle Guadalupe Victoria cerca del ingreso a dicha colonia o por fuera de la gasolinera Combu Express, así como colocar señalamientos viales debido a los accidentes que se han suscitado. Tengo a bien informar que se han girado instrucciones al personal técnico de esta Dirección a mi cargo para elaborar un proyecto que dé solución puntual al problema de distribución vial que aquí se expone, tratando de que esta propuesta sea presentada y puesta a consideración del Consejo Consultivo de Vialidad lo más pronto posible y así poder estar en la posibilidad de gestionar los recursos financieros para la ejecución del mismo.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** se informa que se han girado instrucciones al personal técnico de la Dirección de Obras Públicas para elaborar un proyecto que dé solución puntual al problema de distribución vial que se expone en líneas que anteceden, tratando de que esta propuesta sea presentada y puesta a consideración del Consejo Consultivo de Vialidad lo más pronto posible y así poder estar en la posibilidad de gestionar los recursos financieros para la ejecución del mismo.

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales: -----

ACV/20161026/O/013.- Pide el uso de la voz el Lic. Alejandro Rubio Beltrán Representante de la Cámara de Comercio de Autlán y Vocal del Consejo para hacer la Presentación del proyecto de construcción de la isleta en los cruces de Avenida Revolución e Independencia Nacional dando una amplia explicación de cómo quedaría considerada la ampliación de los camellones y la construcción de la Isleta para darle mayor seguridad a los Peatones que cruzan de Independencia Nacional a Revolución, y evitar que los automóviles que bajan de la Calle Agricultura y que salen del Hotel Autlán, OMO y Terminal tomen en sentido contrario la Lateral de Independencia Nacional, proponiendo que mientras se cuenta con el recurso económico se pondría como prueba piloto la colocación de bollas simulando los camellones, como tal pido sea considerada en esta sesión de consejo se pueda someter a Sesión de Ayuntamiento para poder bajar el Recurso Económico para la ampliación de los camellones y la construcción de la Isleta **ACUERDO:** Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por el M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Ing. Francisco Martín Preciado Brizuela, Mtro. Ignacio Arroyo Verastegui, Lic. Alejandro Rubio Beltrán Dra. Ana Angelita Degollado González para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en **próximas sesiones de Consejo.**-----

--- SEPTIMO PUNTO.. CLAUSURA.- Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo, en uso de la voz M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Vialidad procede al desahogo del ultimo punto del Orden del Día referente a la Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, correspondiente al mes de Octubre **del 2016**, siendo las **18:00 dieciocho horas del día que se actúa, 26 de Octubre del 2016.**-----



M.V.Z. PABLO CESAR RABALLO JURISTA
Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico
del Consejo Consultivo de Vialidad



L.A. JUAN PABLO MEZA CHACOLLA
Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo



C. EMMANUEL BARRETO ROBLES
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



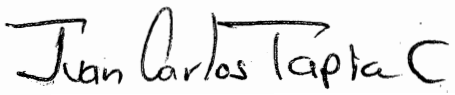
LIC. JAIME ANTONIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
Síndico Municipal y Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad




Mtro. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI
Director de Protección Civil y Bomberos y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ
Regidora de Turismo y Vocal del Consejo



C. JUAN CARLOS TAPIA CONTRERAS
Jefe de Reglamentos y Apremios y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C. EMILIA CASTAÑEDA MACÍAS
Tesorera del Sitio Francisco I. Madero y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C. JUAN CARLOS GARCÍA SANTANA
Presidenta del Consejo Directivo de la Cruz Roja
Mexicana, Delegación Autlán y Vocal del Consejo

***M e Patron 3**
DRA. XOCHIT E. PATRÓN BOGARIN
Médico Municipal y Vocal del Consejo



LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRAN
Representante de la Cámara de
Comercio en Autlán y Vocal del
Consejo